

Sí 1 PUNTO
NO 0 PUNTOS

- Gallego:

Sí 1 PUNTO
NO 0 PUNTOS

2.2. CONTENIDO NO TEXTUAL: 8 PUNTOS

Capacidad del buscador para rastrear, además de textos, contenido no textual (imágenes y resto de contenido no textual) de los contenidos de GuíaSalud.

Sí 8 PUNTOS
NO 0 PUNTOS

3. MANTENIMIENTO CORRECTIVO, EVOLUTIVO Y FORMACIÓN: 29 PUNTOS

3.1. MANTENIMIENTO CORRECTIVO: 0-9 PUNTOS

Se otorgarán 3 puntos por cada año adicional de mantenimiento correctivo desde la finalización de la garantía, en las mismas condiciones que las ofertadas sobre el mínimo previsto en el Pliego de Prescripciones Técnicas (hasta 9 puntos).

3.2. MANTENIMIENTO EVOLUTIVO: 0-10 PUNTOS

Como contraprestación a la atribución de los derechos de propiedad industrial e intelectual se establece en los pliegos un mínimo de 30 horas anuales de mantenimiento evolutivo durante dos años, una vez finalizado el periodo de garantía. Adicionalmente se valorará la ampliación de ese número de horas en bloques de 30 horas anuales, durante ese mismo periodo de dos años. Las características del mantenimiento evolutivo serán en las mismas condiciones que las ofertadas sobre el mínimo previsto en el Pliego de Prescripciones Técnicas.

Horas de mantenimiento evolutivo: 5 PUNTOS

Se otorgará 1 punto por cada 30 horas anuales adicionales dedicadas al mantenimiento evolutivo.

Estabilidad del equipo técnico: 5 PUNTOS

Sí 5 PUNTOS
NO 0 PUNTOS

3.3. FORMACIÓN: 0-10 PUNTOS

Este criterio se valorará según el número de horas de formación adicionales ofertadas por el licitador sobre el mínimo establecido en el Pliego de Prescripciones Técnicas, de acuerdo con la siguiente fórmula:

$F_i = (H_i / H_{max}) * F_{max}$, donde

F_i : puntuación asignada a la oferta a valorar.

Zaragoza, 15 de diciembre de 2017
LA DIRECTORA GERENTE DEL INSTITUTO ARAGONÉS DE CIENCIAS DE LA SALUD



Fdo.: Sandra García Armesto